



# COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

e-mail: cen2015coespe@gmail.com

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## COMUNICADO N° 05-COESPE-CEN-2015

Estimadas y estimados colegas miembros de la Orden del COESPE, reciban el cordial saludo de los miembros del Comité Electoral Nacional (CEN) 2015, así mismo agradecemos por la gentil atención que brindan a la presente, para hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

1. El Proceso Electoral 2015, de **Renovación del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales COESPE (2016-2017)**, se realizará el **VIERNES 18 DE DICIEMBRE**, siendo el acto de sufragio mediante Voto Electrónico No Presencial (VENP), **desde cualquier PC dentro del territorio Nacional**, pudiendo ingresar a emitir su voto **desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.**, y que contará con la asesoría técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
2. El **miércoles 16 de diciembre la ONPE realizará la distribución del PIN** (Número de identificación personal, usuario y contraseña), para tener acceso al módulo de votación. La distribución del PIN, se realizará directamente a las casillas de correo electrónico de los colegiados habilitados, los cuales se activarán el jueves 17 de diciembre.
3. Tenga cuidado de **no eliminar el mensaje por parte de la ONPE cuando se envíe el PIN**, ya pues el colegiado habilitado que no tenga PIN no podrá emitir su voto.
4. A los treinta (30) colegiados que no han confirmado su inscripción por presentarse un problema técnico, se les comunica que a pesar de no haber confirmado la inscripción se les enviará el PIN (usuario y contraseña) a la dirección que figura en el padrón y podrán emitir su voto el día de la elección.
5. En cumplimiento del Cronograma Electoral se les hace recordar que el **cierre de la Campaña Electoral es el martes 15 de diciembre hasta las 23:59 horas**, invocándoles que se mantenga en todo momento un clima de respeto, tolerancia, igualdad y fraternidad que facilite el deber y el derecho a votar libremente con la confianza de votar con convicción y responsabilidad por la opción que cada colegiado considere idónea. Es por ello, que **a partir del miércoles 16 de diciembre queda terminantemente prohibida la**



# COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

## COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

e-mail: cen2015coespe@gmail.com

---

**propaganda electoral** por cualquier medio de difusión, de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento Electoral:

### Artículo 11°.- DE LA PROPAGANDA ELECTORAL

1. La propaganda deberá referirse estrictamente a los objetivos y metas del plan de trabajo de la lista. Estará exenta de agravios hacia otros candidatos o listas, manteniéndose en todo momento la práctica de la tolerancia, la igualdad y la fraternidad entre todos los miembros de la Orden.
  2. El CEN comunicará al Tribunal Electoral Nacional la infracción al inciso 1 del artículo 11° del presente Reglamento, para su conocimiento y aplicación de la sanción pertinente.
  3. Los CER comunicarán a sus respectivos Consejos Regionales la infracción al inciso 1 del artículo 11° del presente Reglamento, para su conocimiento y aplicación de la sanción pertinente.
  4. La propaganda que realicen los candidatos por cualquier medio de difusión será permitida hasta 48 horas antes del día del acto electoral.
- 
6. Para una **simulación** de la emisión de un voto electrónico puede ingresar a la página [www.venp.pe](http://www.venp.pe), y hacer clic en ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ. COESPE 2016-2017, y hacer clic en MÓDULO DE

PRÁCTICA.





# COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

## COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

e-mail: cen2015coespe@gmail.com



### OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales



Para votar debe tener en su computadora personal: Internet Explorer 8.0 o superior Mozilla Firefox 3.6.13 o superior

**PROCESOS ELECTORALES VIGENTES**

- ⊕ ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ. COESPE 2016-2017

Para una mejor visualización se recomienda usar una resolución de 1024 x 768 píxeles o superior  
VENP - Copyright © Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE Jr. Washington 1894, Cercado de Lima



### OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales



**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ. COESPE 2016-2017**

PASOS PARA VOTAR MÓDULO DE PRÁCTICA

- ⊕ REGRESAR A PROCESOS ELECTORALES VIGENTES

Para una mejor visualización se recomienda usar una resolución de 1024 x 768 píxeles o superior  
VENP - Copyright © Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE Jr. Washington 1894, Cercado de Lima

7. El día **VIERNES 18 DE DICIEMBRE (día de la elección)**, debe ingresar a la página [www.venp.pe](http://www.venp.pe), y hacer clic en ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ. COESPE 2016-2017, y hacer clic en VOTACIÓN



# COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

e-mail: cen2015coespe@gmail.com



. Puede acceder para emitir su voto **desde cualquier PC dentro del territorio Nacional, desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.**

**ONPE** OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales

**voto electrónico**

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ. COESPE 2016-2017

PASOS PARA VOTAR | MÓDULO DE PRÁCTICA | **VOTACIÓN**

REGRESAR A PROCESOS ELECTORALES VIGENTES

Para una mejor visualización se recomienda usar una resolución de 1024 x 768 píxeles o superior  
VENP - Copyright © Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE Jr. Washington 1894, Cercado de Lima

Estimados colegas miembros de la Orden, les agradecemos de antemano por su participación en este Proceso Electoral 2015, manteniendo en todo momento la práctica de la tolerancia, la igualdad y la fraternidad que conlleva al respeto mutuo entre todos los miembros de la Orden.

Lima, 13 de diciembre de 2015.

**PRESIDENTE**  
COMITE ELECTORAL  
COESPE  
Lic. Roger Paul Cárdenas González  
Presidente del CEN  
COESPE 432

**SECRETARIO**  
COMITE ELECTORAL  
COESPE  
Lic. Doris Magali Cervantes Torres  
Secretaria del CEN  
COESPE 815

**VOCAL**  
COMITE ELECTORAL  
COESPE  
Lic. Carlos Alberto Ávila Guerra  
Miembro del CEN  
COESPE 467